

Tirada: 86.604 Categoría: Galicia Difusión: 75.104 Edición: Barbanza

Audiencia: 225.312 Página: 3



AREA (cm2): 303,1 OCUPACIÓN: 51,3% V.PUB.: 539 \in COLEGIOS DE ABOGADOS

Los fiscales de Noia y Muros tienen al día los procesos penales exigidos por Justicia

En Ribeira, donde el trabajo es mucho mayor, parece que no se cumplirá el plazo

J. ROMERO

RIBEIRA / I A VOZ

Cuando tan solo falta un día hábil, que es hoy, para que finalice el plazo que marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim) para concluir las instrucciones iudiciales que estaban abiertas antes del 6 de diciembre, los fiscales del área de la Fiscalía de Santiago adscritos a los dos juzgados de Noia, y al de Muros, ya han finalizado el trabajo que tenían pendiente. Es más, algunas de estas sedes judiciales, a través de sus secretarios y jueces, ya notificaron este hecho a sus órganos superiores para que se tenga constancia de que la labor se completó. En alguno de estos juzgados todavía se finalizó ayer la revisión de las últimas causas, por lo que está previsto que se remita la notificación hoy mismo o el propio lunes, que es cuando finaliza el período establecido por el Ministerio de Justicia.

En el caso noiés, y lejos de generar fricción entre los fiscales v los letrados de la Administración de Justicia o los jueces, tal y como está ocurriendo en numerosas sedes de todo el territorio nacional, hay que destacar el trabajo realizado por los representantes del Ministerio Público en sintonía con el personal de los dos juzgados. Ayer mismo, una persona que pertenece a la plantilla de la sede noiesa explicaba que los fiscales actuaron con toda la corrección deseada, además de la educación, algo muy importante si se tiene en cuenta que, al menos, uno de estos fiscales de Noia incluso solicitó avuda a su secretario (aunque no es competencia suva) para realizar la labor en el menor tiempo posible y siempre con la intención de completar el plazo fijado desde Madrid.



ILUSTRACIÓN MATALOBOS

En el caso de Muros, la única sede de la comarca que cuenta con un solo juzgado, el trabajo también se ha efectuado en tiempo y forma, gracias a la ingente actividad de la jueza, su secretaria, y, por supuesto, del fiscal del área de Santiago. Aquí, al igual que en Noia, la labor se ha desarrollado de forma fluida y coordinada, lo que permite tener todo listo unos días antes del período límite.

En los casos noiés y muradano, la colaboración entre juzgados y Ministerio Público fue máxima En el caso de Ribeira tiene tres juzgados y si se compara con los de Noia y Muros hay que tener en cuenta que su carga de trabajo triplica, año tras año, al de las sedes que hay en la ría de Muros-Noia. En Ribeira, las causas pendientes, según parece, no estarán listas en su totalidad en el plazo fijado, y eso que en las últimas semanas se ha trabajado con esa intención.

Una valoración

La delegada en el partido judicial de Ribeira del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña, Fernanda Álvarez, valoraba ayer esta imposición del Ministerio de Justicia que ha creado tanta polémica a lo largo y ancho de España: «Considero que el imponer plazos límite a una investigación judicial, sin dotar a los juzgados de medios suficientes, es subestimar la justicia y propiciará inevitablemente la impunidad. En Ribeira, con la sobrecarga de trabajo que existe v sin el más mínimo refuerzo, va a resultar imposible la revisión en seis meses de todas las causas pendientes desde diciembre de 2015. Confío en que se prorroguen y no se tomen decisiones precipitadas. Realmente es frustrante la situación, vamos de mal en peor. Como sigamos así, el ciudadano dejará pronto de confiar en la Justicia».

Más información en la página 10 de la sección Galicia.